Publicada D.O. 19 dic/005 - Nº 26898

Ley Nº 17.925

ROMA

DESÍGNASE A LA ESCUELA Nº 339 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Desígnase a la Escuela Nº 339 del departamento de Montevideo, con el nombre de "Roma", dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1º de diciembre de 2005.

BEATRIZ ARGIMÓN, Presidente. Marti Dalgalarrondo Añón, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 13 de diciembre de 2005.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

TABARÉ VÁZQUEZ. JORGE BROVETTO.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.